



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, 2024.**

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 24 de octubre del año 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 fracción I, 25 fracción I, 28 fracción III y V, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (En adelante la "**Ley**"); 3 fracción XXXV, 31 fracciones I, III, V, VI y VII, 33, 39, 40, 44, 45, y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; estando reunidos en la oficina que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en Av. Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del "Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México", (en adelante el "**Comité**"), instruye al Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", pase lista y certifique la existencia del Quórum legal de los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria, periodo 2022-2024.-----

Estando presentes, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Presidenta del "Comité"; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del "Comité"; el Mtro. Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del "Comité"; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos y Voçal del "Comité"; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del "Comité"; el Lic. Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del "Comité"; el Lic. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal del "Comité"; y el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del Honorable Ayuntamiento y Secretario Técnico del "Comité"; se procedió a dar inicio a la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024**, presidida por la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del "Comité", y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la "Ley", bajo el siguiente:-----

**Orden del día** -----

- I. Lista de asistencia. -----



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

- II. Declaratoria de quórum legal. -----
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----
- IV. Aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024 en el formato 3 RAMIDR. -----
- V. Asuntos Generales. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

**-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

**I. Lista de Asistencia. -----**

Pasando al primer punto del Orden del día, el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del "Comité", procedió a pasar lista de asistencia, informando que ha tomado la asistencia de los Integrantes del "Comité", con la presencia de la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Presidenta del "Comité"; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del "Comité"; el Mtro. Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del "Comité"; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos y Vocal del "Comité"; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del "Comité"; el Lic. Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del "Comité"; el Lic. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal del "Comité"; y el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del Honorable Ayuntamiento y Secretario Técnico del "Comité"; certificando así la existencia del Quórum legal para funcionar válidamente. -----

**II. Declaratoria del Quórum legal. -----**

Continuando con el segundo punto del Orden del día, una vez certificada la existencia del Quórum legal para el desarrollo de la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024**, en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", informa: Ciudadanos Integrantes del "Comité", vista la certificación del Quórum legal de la presente sesión ordinaria, siendo las 9:05 horas del día 23 de octubre del año 2024, declaro abierta esta **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable**

*[Handwritten signatures and marks in blue and brown ink on the right margin]*





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

**Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024,** y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley.-----

**III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.** -----

En este punto del Orden del día, la Presidenta del "Comité" instruye al Secretario Técnico, someta para aprobación del Comité Interno, el Orden del día. -----

En uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", procede a recabar la votación de forma económica y comunica a la Presidenta del "Comité" que la propuesta del Orden del día para esta **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024,** ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**IV. Aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024 en el formato 3 RAMIDR.** -----

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", señala que para este punto del Orden del día tiene el uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", quien comenta: --- Informo a los integrantes del "Comité", que atendiendo a sus indicaciones, para este punto del Orden del día, se recibió oficio número STM/679/2024, suscrito por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, mediante el cual solicita; con fundamento en lo establecido en los artículos 25, fracción I, 28, fracción III y V, 37, 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 23, fracción VI, 26 fracción XII y 32 fracción I del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; se envió a esa Secretaría Técnica a más tardar el día 25 de octubre del año en curso; Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024 en el formato 3 RAMIDR correspondiente.-----

Sobre el presente punto del orden del día, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, presenta para su conocimiento valoración y aprobación el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024 en el formato 3 RAMIDR, por medio del cual se informan los resultados de la fusión de la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

DOMICILIARIAS (VECINDAD, IDENTIDAD O ÚLTIMA RESIDENCIA)", y la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE RADICACIÓN Y/O RESIDENCIA", por la cual se eliminó esta última; Atento a lo anterior, se propone el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

**ÚNICO.** - El Comité Interno de Mejora Regulatoria en términos del artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueba el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024 en el formato 3 RAMIDR. -----

Proceda el Secretario Técnico al registro de intervenciones. -----

En uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", informa: Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", no se registran intervenciones para este punto del orden del día. -----

Acto seguido, en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del Orden del día y oportuno de ser votado, por lo que para conocer el sentido de su opinión, instruye al Secretario Técnico recabe la votación en vía económica. -----

En uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", atendiendo la instrucción de la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", procede a recabar la votación económica e informa que, por unanimidad de votos, consideran que este asunto se estima lo suficientemente discutido. -----

En uso de la palabra, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", instruye el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----

En uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", atendiendo a la instrucción de la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", procede a recabar la votación económica, si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----

Acto seguido informa: Se aprueban el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024 en el formato 3 RAMIDR. -----

Procediendo el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", a realizar las

*[Handwritten signatures in blue and brown ink on the right margin]*





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

anotaciones correspondientes y al registro del acuerdo en el Libro de actas de este "Comité". -----

**V. Asuntos Generales.** -----

Continuando con el quinto punto del Orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", informa: para este punto del Orden del día tiene el uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", quien comenta: -----

Se da cuenta a los integrantes de este Comité Interno que, no se registran asuntos para este punto del orden del día. -----

El Secretario Técnico procede a realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de actas de este "Comité". -----

No se registraron más intervenciones y se instruyó a continuar con el desahogo del Orden del día.

**VI. Clausura de la Sesión.** -----

Continuando con el sexto punto del Orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico del "Comité", Lic. José Manuel Hernández Velasco, informa a la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", que el Orden del día para esta **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024**, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

Acto seguido en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", manifiesta: Integrantes del "Comité", agradezco a todos su compromiso y asistencia a la presente sesión, y siendo las 9:20 horas del día 24 de octubre del año 2024, declaro clausurada la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, 2024**, y válidos los acuerdos en ella tomados conforme a la "Ley", firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron. -----

Procediendo esta Secretaría a realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de actas de este Comité Interno de Mejora Regulatoria. -----

-----  
-----  
-----

*[Handwritten signatures in blue and brown ink on the right margin]*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



**Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez**

Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta  
del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría  
del H. Ayuntamiento.



**Lic. José Manuel Hernández Velasco**

Subsecretario del H. Ayuntamiento y  
Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria  
de la Secretaría del H. Ayuntamiento



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**Lic. María del Rosario Pellico Urrutia**

Secretaria Técnica del SIPINNA.

Vocal

**Mtro. Eduardo Cortés Hernández**

Director Jurídico

Vocal

**Lic. Gregorio Tadeo Nava**  
Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos

Vocal

**Mtro. Horacio Almanza Zendejas**  
Director de Servicios Administrativos

Vocal

**Lic. Jorge Alejandro García Contreras,**

Director de Gobierno

Vocal

**Lic. Marco Antonio Heredia Moreno**  
Coordinador Municipal de Protección Civil

Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, celebrada el día 24 de octubre del año 2024.